1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1316
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER12919
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-33502

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCIÓN 6 A DISTRITAL DE POLICÍA
2.2 LOCALIDAD:	6 – TUNJUELITO
2.3 UPZ:	42 – VENECIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN VICENTE FERRER
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 53 Sur # 31 - 04 / 06 (Muro de Fachada)
2.6 CHIP:	AAA0015NDOE
2.7 FECHA DE VISITA:	Noviembre 6 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100

3. LOCALIZACIÓN

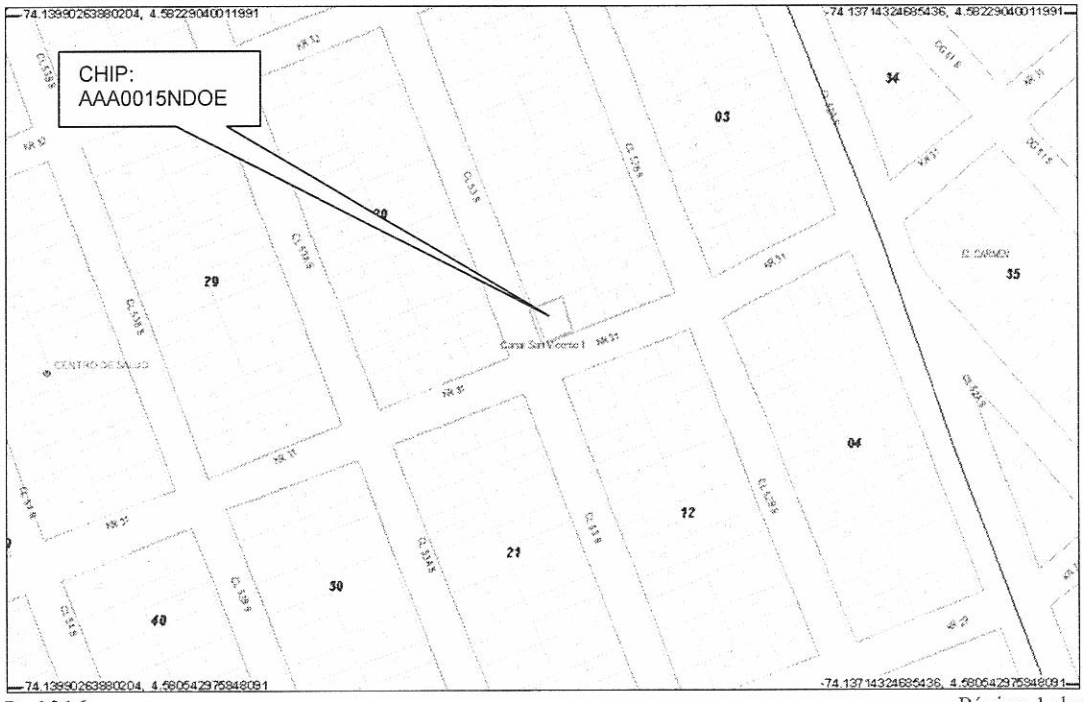

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionado con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 6 A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de Querella No. 155-06.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, sin embargo al momento de la visita no se encontraba nadie que permitiera el ingreso, por tanto la inspección técnica solamente tiene en cuenta los muros de fachada como lo solicitó expresamente la inspección de policía en el oficio No. 064-2008.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es el muro de fachada de una edificación esquinera de un piso con frentes sobre la Carrera 31 y la Calle 53 Sur, el muro tiene cuatro tramos de los cuales dos están ubicados en los extremos externos de la esquina y son en mampostería de bloque de arcilla sin reforzar ni confinar, estos tramos han

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

sido pañetados y pintados; los tramos centrales que forman el vértice o esquina propiamente dicha, son en esterilla de guadua soportada por elementos verticales y horizontales de madera, recubierta con una capa de mortero a manera de pañete y con acabado rustico. El aspecto de la fachada de la edificación se muestra en la foto 1. El área construida del inmueble es de aproximadamente 100 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los tramos del muro de fachada que son construidos en mampostería no presentan ningún daño, no se detectó ninguna afectación que indique que existen problemas de estabilidad o de mal comportamiento estructural, en las fotos 2 y 3 se observa el estado de las caras externas del muro de fachada y se puede apreciar la diferencia con los tramos del otro material.

En los tramos de muro de fachada del sector central, es decir los que conforman el vértice o esquina, se detectaron daños en los acabados, existen algunos desprendimientos del pañete de recubrimiento, presencia de fisuras, deterioro y manchas en la pintura sin embargo estas afectaciones no implican problemas de estabilidad general del muro, en el frente sobre la Carrera 31 a nivel de cubierta existen unas láminas que no se encuentran adecuadamente sujetas a los elementos estructurales y existe el riesgo de su desprendimiento. En las fotos 3 a 8 se observa el estado de los tramos de muro de fachada que conforman el vértice y detalles del tipo de afectación que presentan.

Se considera que en el estado actual, el daño estructural del muro de fachada es leve y no se detectan posibilidades de colapso a corto plazo bajo cargas habituales de servicio.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

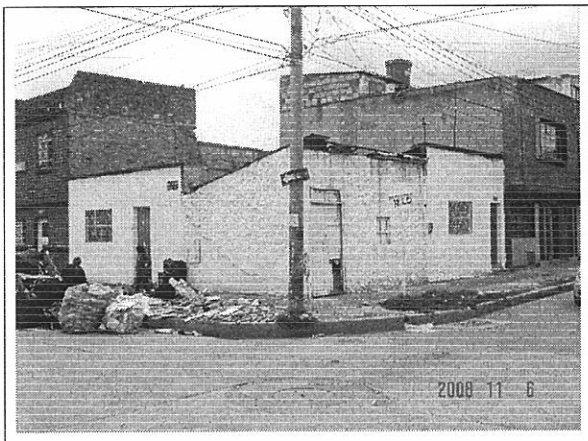

Foto 1. Aspecto externo de la edificación y del muro de fachada

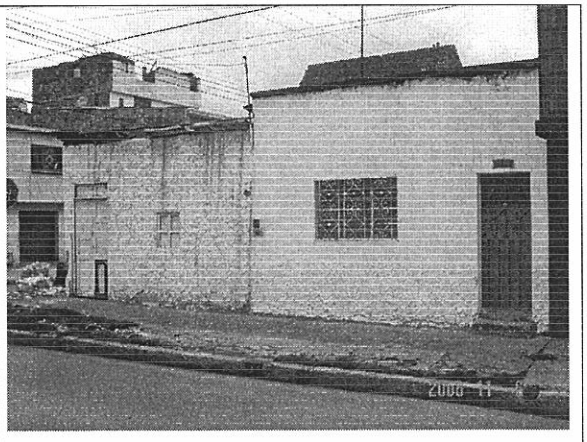

Foto 2. Fachada sobre la Carrera 31, dos tipos de muro y diferencias en el estado de los acabados

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 3. Frente sobre la Calle 53 Sur, dos tipos de muro

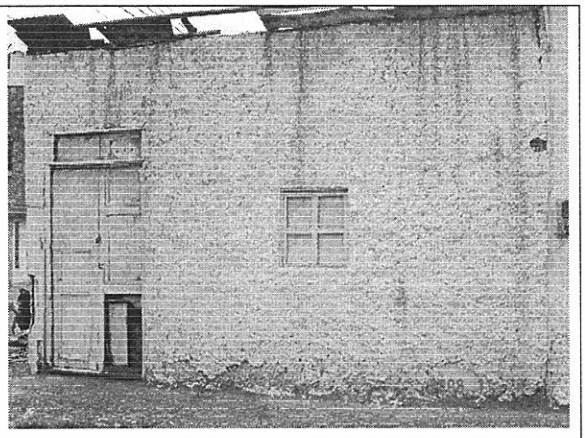

Foto 4. Muro en guadua pañetada sobre la Carrera 31

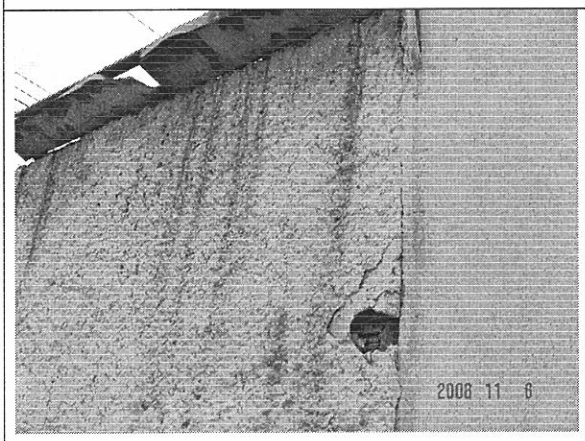

Foto 5. Desprendimiento del pañete de recubrimiento

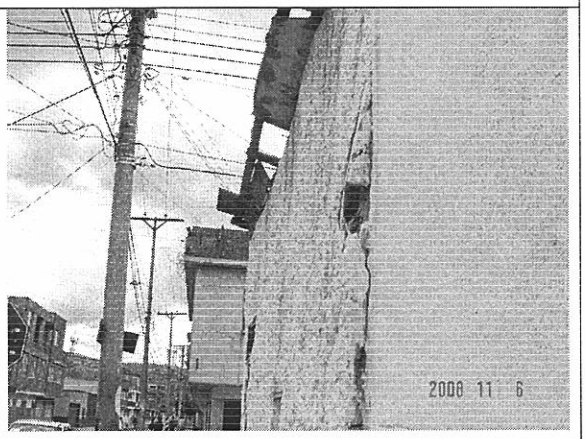

Foto 6. Deterioro en el muro sobre la Carrera 31

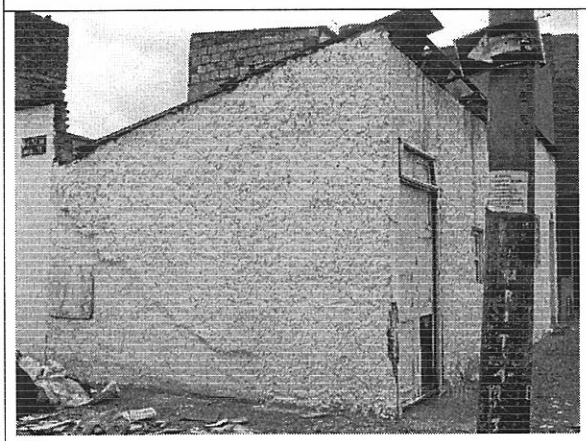

Foto 7. Muro en guadua sobre la Calle 53 Sur

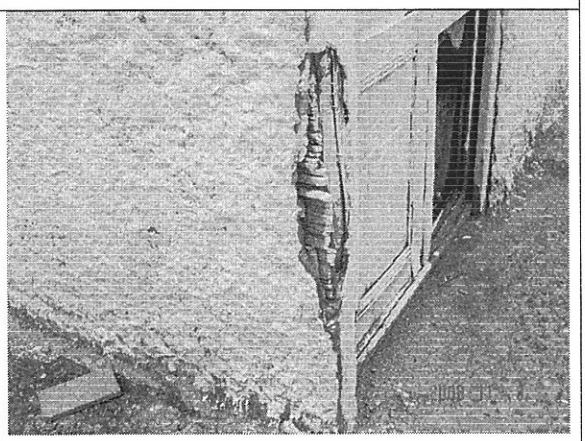

Foto 8. Desprendimiento del pañete en la esquina

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de fachada de la edificación ubicada en la Calle 53 Sur # 31 – 04 / 06 **NO AMENAZA RUINA.** Se considera que el daño estructural del muro de fachada es leve y no se detectan posibilidades de colapso a corto plazo. Sin embargo se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble realizar las siguientes actividades:

- Reparar los acabados del muro de fachada, en especial los sitios que presentan desprendimientos del pañete de recubrimiento
- Reparar los acabados de los muros en los sitios que presentan fisuras
- Retirar definitivamente o sujetar adecuadamente las láminas del nivel de cubierta que presentan posibilidades de desprendimiento

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 2520250970 CND	Revisó: **OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO** Coordinación de Conceptos Técnicos
Aprobó: **GERMÁN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable del Área de Investigación y Desarrollo	Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Director DPAE - Representante Legal - FOPAE

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co